



Informe Anual de Actividades 2018

Mtra. Zulema Martínez Sánchez
Comisionada Presidenta del INFOEM y
Presidenta del CRTSEM



Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México

Octavo Informe Anual de Actividades

1. Presidencia del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
2. Actividades desarrolladas.
3. Sesiones celebradas.
4. Atención de las solicitudes de registro y de ampliación de registro.
5. Testigos sociales registrados al cierre del ejercicio.
6. Testimonios.
7. Aspectos relevantes.



Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México

Mediante el Decreto 147 de la LVII Legislatura de la entidad, publicado en fecha 6 de septiembre de 2010, en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, se adicionó el Título Décimo del libro primero del Código Administrativo del Estado de México, mediante el cual se creó la figura denominada “Testigo Social.”

En cumplimiento a lo anterior, se instauró el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México (CRTSEM), siendo éste un Órgano colegiado conformado por servidores públicos adscritos al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) y a la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), cuya función se ciñe en resolver respecto al otorgamiento del registro como Testigo Social de las personas físicas o jurídicas colectivas para que, como representantes de la sociedad civil, puedan participar en los procedimientos de contratación pública relevantes que, por su complejidad, impacto o monto de recursos, requieren de una atención especial, con el propósito de reducir los riesgos de opacidad y corrupción.

Bajo ese tenor y como Presidenta del CRTSEM para el Octavo Periodo de Actividades, de conformidad con el artículo 44, del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México se informa la gestión que tuve a mi cargo en el referido periodo.

1. Presidencia del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México

En la Primera Sesión Ordinaria y Solemne del CRTSEM de fecha tres de abril del año dos mil dieciocho, el Dr. en Ed. Alfredo Barrera Baca, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México realizó la entrega de la Presidencia del CRTSEM a la Mtra. Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Infoem, para el Octavo Periodo de Actividades.



(Primera sesión ordinaria)

Cabe señalar que el CRTSEM se encuentra conformado por 1 Presidente, designado anualmente de manera alternativa, entre el Infoem y la UAEM; 2 Vocales nombrados

por el Infoem y 2 más asignados por la UAEM, Órgano Colegiado que cuenta con el auxilio de un Secretario de Actas y un Tesorero, que son designados por el mismo Comité.



(Primera sesión ordinaria)

En consecuencia de ello, el CRTSEM en el periodo que se informa quedó integrado de la siguiente manera:

Conformación del Comité de Registro de Testigos Sociales 2018

Nombramiento	Nombre y cargo institucional
Presidenta	Mtra. Zulema Martínez Sánchez Comisionada Presidenta del Infoem
Vocales	Mtro. Oscar Romo Martínez Director Jurídico y de Verificación del Infoem
	C.P. Lázaro García Castillo Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem
	Dra. Inocenta Peña Ortiz Directora de la Facultad de Derecho de la UAEM
	M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos Director de Transparencia Universitaria de la UAEM
Tesorero	M. en E. Octavio Bernal Ramos Director de Recursos Financieros de la UAEM
Secretario de Actas	L. en D. Alexis Tapia Ramírez Secretario Técnico del Pleno del Infoem

Fuente: Secretaría de Actas del CRTSEM

2. Actividades desarrolladas

La Presidencia en colaboración con los integrantes y auxiliares del CRTSEM atendieron en tiempo y forma cada una de las solicitudes de registro y ampliación de éste, así como los asuntos de su competencia con la finalidad de que los Testigos Sociales registrados mantuvieran tal calidad y pudieran participar en forma oportuna en las contrataciones públicas donde así lo requieran las Unidades Contratantes, verificando que los ciudadanos interesados en obtener un registro como testigo social, cumplieran con los requisitos que prevé la normatividad respectiva.

3. Sesiones celebradas

En el periodo que se reporta, se celebraron sesiones ordinarias y extraordinarias, asistiendo en forma oportuna cada uno de los integrantes del mismo para discutir y aprobar cada uno de los asuntos referentes a solicitudes de registro, ampliación y recursos de reconsideración.



(Cuarta sesión extraordinaria)



(Quinta sesión ordinaria)

En total, se realizaron 06 sesiones ordinarias y 07 sesiones extraordinarias, en las que se registró la participación de todos sus miembros, como se ilustra enseguida:

Tabla 3.1. Sesiones celebradas por el CRTSEM

Mes	Número de sesiones
Abril	2
Mayo	2
Julio	1
Agosto	1
Septiembre	2

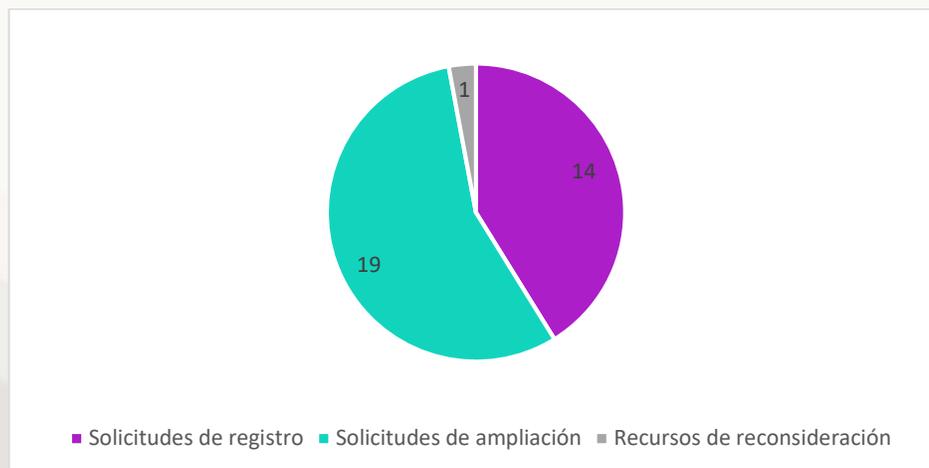
Octubre	1
Noviembre	2
Diciembre	1
Febrero de 2019	1
Total	13

Fuente: Secretaría de Actas del CRTSEM

4. Resolución total de asuntos

En el periodo que se informa, se resolvieron en total de 34 asuntos, de los cuales 14 corresponden a solicitudes de registro de testigo social; 19 solicitudes de ampliación de registro y 1 recurso de reconsideración, que para mejor apreciación se ilustran en la siguiente gráfica:

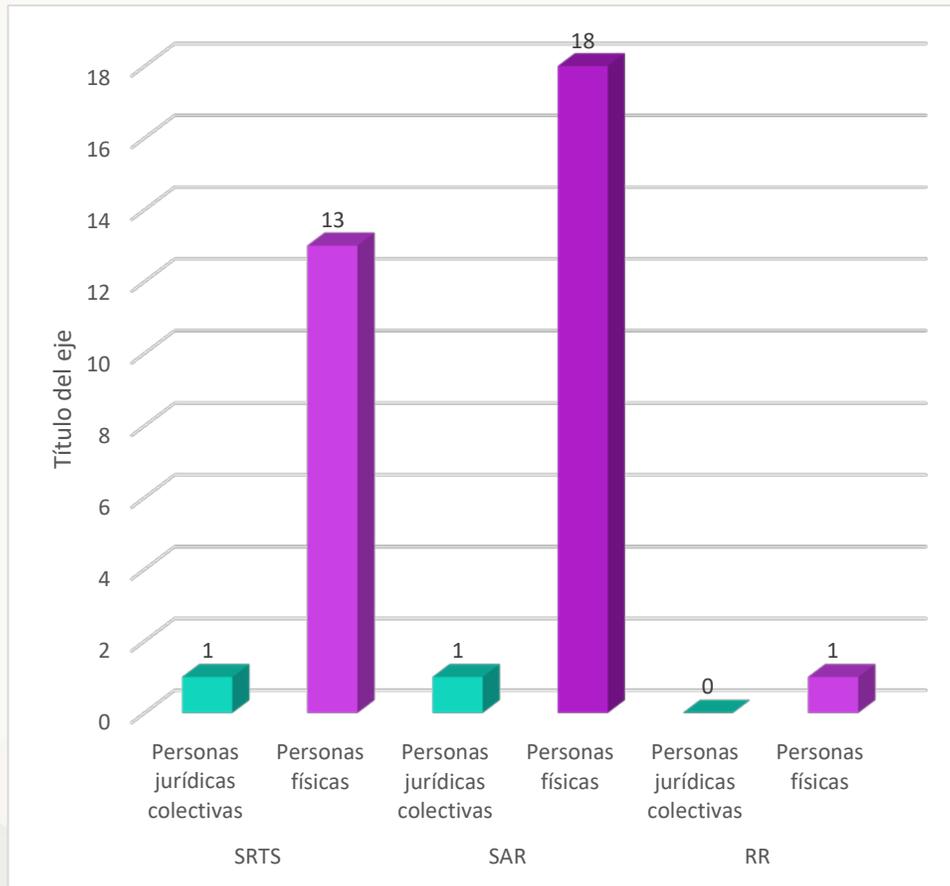
Gráfica 4.1. Resolución total de asuntos (2018)



Fuente: Secretaría de Actas del CRTSEM

Por otra vertiente, del total de solicitudes de registro, 13 corresponden a personas físicas y 1 a persona jurídica colectiva; por lo que hace al total de las solicitudes de ampliación registro 18 corresponden a personas físicas y 1 a persona jurídica colectiva; y finalmente por lo que respecta al recurso de reconsideración éste se interpuso por 1 persona física en contra de una negativa de registro.

Gráfica 4.2. Relación de asuntos por tipo (2018)



SRTS: Solicitud de Registro de Testigo Social

SAR: Solicitud de Ampliación de Registro de Testigo Social

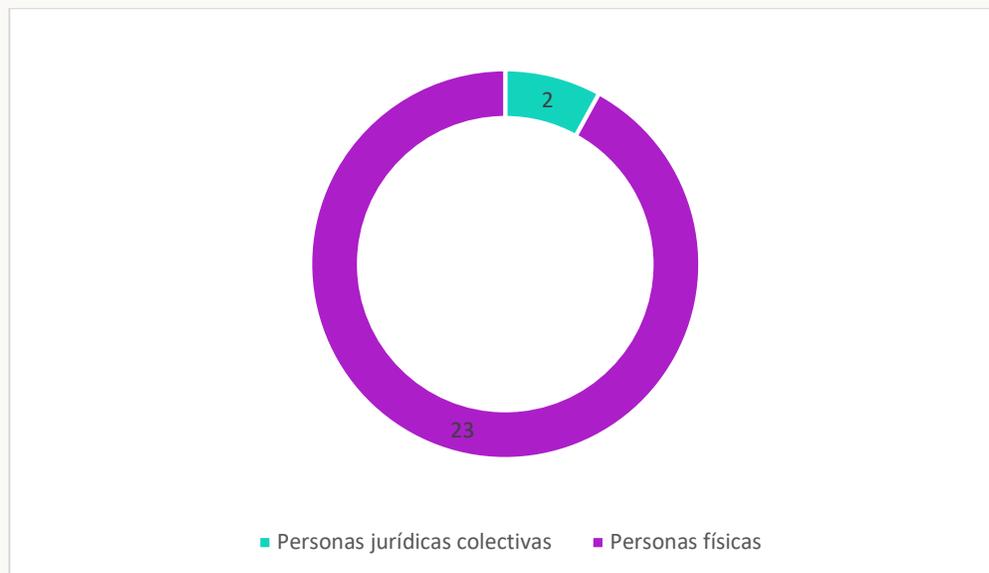
RR: Recurso de Reconsideración

Fuente: Secretaría de Actas del CRTSEM

5. Testigos sociales registrados al cierre del ejercicio

Al cierre del ejercicio, se contó con un padrón de 25 testigos sociales registrados: de los cuales 23 corresponden a personas físicas y 2 a personas jurídicas colectivas con 4 representantes acreditados, y con perfiles en contratación de obra pública, servicios y adquisición de bienes.

Gráfica 5.1. Total de testigos sociales registrados (2018)



Fuente: Secretaría de Actas del CRTSEM

De lo anterior se puede apreciar que el padrón de testigos sociales del CRTSEM, se encuentra conformado predominantemente por personas físicas.

Asimismo, cabe referir que en comparación con ejercicios anteriores, se han incrementado las solicitudes para la incorporación de nuevos testigos sociales y, paralelamente, se han dado supuestos en los cuales los testigos han suspendido su participación o no han solicitado la renovación de su registro.

Por otro lado, el CRTSEM realizó un análisis responsable de las solicitudes de registro recibidas, a efecto de verificar que los aspirantes a obtener un registro como testigo social, o en seguir conservando tal calidad cumplieran y acreditaran los requisitos previstos por el artículo 1.50 Código Administrativo del Estado de México y demás normatividad de la materia.



(Quinta sesión ordinaria)

Lo anterior permite tener certeza que las personas que fungen como testigos sociales cuentan con los elementos técnicos y profesionales idóneos para realizar una participación eficiente e informada, y rendir testimonios críticos y propositivos sobre los procedimientos de contratación pública en los cuales intervengan, previniendo o reduciendo riesgos de opacidad y actos de corrupción en beneficio de la sociedad civil.

6. Testimonios

De conformidad con los ordinales 1.55, 1.56 y 1.57 del Título Décimo, Capítulo Tercero, del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, los testigos sociales al finalizar su participación en los procedimientos para los cuales fueron contratados, deberán emitir su testimonio donde, entre otras cosas, podrán esgrimir conclusiones y recomendaciones para mejorar la transparencia y desarrollo de las contrataciones públicas.

Bajo esa tesitura, en el periodo que nos ocupa, se recibieron 53 testimonios de diferentes testigos sociales que participaron como representantes de la sociedad civil, en los procedimientos de contratación pública relevantes que, por su impacto y complejidad, requieren una atención especial.

Tabla 6.1. Participación de los testigos sociales por dependencia gubernamental (2018)

Dependencia	Número de testimonios
Poder Legislativo	14
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de México	1
Secretaría de Finanzas	6
Secretaría de Desarrollo Social	1
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	1
Servicios Educativos Integrados al Estado de México	6
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	2
Instituto Electoral del Estado de México	17
Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México	5
Total	53

Fuente: Secretaría de Actas del CRTSEM

Como se aprecia en la tabla precedente, el Instituto Electoral del Estado de México es la dependencia con la mayor cantidad de testimonios, con un total de 17, y en segundo lugar el Poder Legislativo con 14 testimonios. De acuerdo con los

testimonios presentados, los procedimientos de contratación pública ilustrados se apegaron a la normatividad aplicable, emitiéndose recomendaciones para mejorar la transparencia y el desarrollo de los procedimientos de contratación pública.

7. Aspectos relevantes

En forma oportuna, el Infoem y la UAEM celebraron 13 sesiones, de las cuales 06 fueron ordinarias y 07 tuvieron carácter extraordinario. En su curso, se presentaron, discutieron, comentaron y sometieron a aprobación del CRTSEM, un total de 33 dictámenes referentes a solicitudes de registro como testigo social y ampliación de éste, así como 1 proyecto de resolución a un recurso de reconsideración.

Cabe señalar que, en la primera sesión ordinaria del ejercicio 2018 se aprobó el Calendario Oficial del Comité y las cuotas que las Unidades Administrativas Contratantes deberán pagar a los Testigos Sociales por su participación en los procedimientos respectivos, ambos posteriormente publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en la página oficial del CRTSEM.

Por otra parte, los registros y ampliaciones otorgadas en el periodo que se informa, fueron publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en cumplimiento del artículo 10 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México.



(Tercera sesión extraordinaria)

Asimismo, en aras de garantizar que los Testigos Sociales conserven las calidades y requisitos que prevé la normatividad de la materia, destaca la aprobación en la Tercera Sesión Extraordinaria de 2018 del criterio de rubro “AMPLIACIÓN DE REGISTRO DE LOS TESTIGOS SOCIALES EN EL ESTADO DE MÉXICO. REQUISITOS NECESARIOS PARA SU PROCEDENCIA.”

Cabe resaltar que, otro logro fundamental, fue la presentación en la primera sesión extraordinaria del dos mil diecinueve, de la nueva Página Oficial del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, ello con la finalidad primordial de contar con un sistema accesible, ilustrado, completo, integral y al alcance de cualquier ciudadano, Testigo Social, o Unidad Contratante, que deseen conocer o consultar la normatividad de la materia, registros vigentes, lista de testimonios presentados, procedimientos de registro o ampliación, cuotas que las Unidades



Contratantes deberán pagar a los Testigos Sociales por su participación, calendario de días hábiles e inhábiles, y demás actividades del CRTSEM.

Finalmente, el CRTSEM resolvió en tiempo y forma el primer recurso de reconsideración en contra a la negativa a la prórroga del registro como Testigo Social, ello en virtud, de garantizar y asegurar el cumplimiento de las formalidades, requisitos, acuerdos y aspectos previstos por la normatividad respectiva.